

= Número 47 =

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce y treinta minutos del día veinte y tres de junio de mil novecientos cincuenta y cuatro, me constituyo en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Ilmo. Sr. Alcalde interino Don Joaquín Fuster de Puigdorfilá, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo día veintey cinco de los corrientes, a la misma hora.

El Alcalde interino,

Don Joaquín Fuster de Puigdorfilá

El Secretario,

Don Juan María

= Número 48 =

Sesión Ordinaria en Segunda Convocatoria Celebrada por la Comisión Municipal Permanente el día veintey cinco de junio de mil novecientos cincuenta y cuatro.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce y treinta minutos del día veintey cinco de junio de mil novecientos cincuenta y cuatro, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde interino Don Joaquín F. de Puigdorfilá, con asistencia de los señores Benicentes de Alcalde, Don Guillermo

Aloy Salou, Don Jovis Antich Gil, Don Jori Trau Juan, Don Luis y Pascual Gouardor, el Interventor de Fondos de este Ayuntamiento, Don Jori M^o Lafuente Paraiso, y asistido de mi, el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesion ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya las doce horas y cincuenta minutos, el Sr. Presidente abre la sesion, dándose lectura al acta de la anterior que se aprueba por unanimidad.

2

Se acuerda aprobar dos cuentas.

Seguidamente se acuerda aprobar las siguientes cuentas presentadas por la Secretaria:

Una de Don Jaime Pratger orádal, 1.567'45 pesetas. por actuacion en recurso interpuesto por Don Jori Mas.

Otra de Don Juan Gabot Vidal, idem. de Doña Esperanza Fiol Solé importante

3

Se acuerda conceder diversos permisos para obras en Interior de la Ciudad.

Acto seguido, y a propuesta de la Beneficencia de Alcaldia, encargada de los asuntos de Obras, se acuerda la concesion de los permisos para obras a particulares, que se relacionan a continuacion:

A Don Bartolomei Gaya Ferralta, reparar trauco escalon y parral del patio interior, en la finca sita en la calle de Braquistador n^o 14 y 16.

A Don Cayetano Bonnin Fortea, blanquear fachada en la finca sita en la calle de Galvo Sotelo, 262.

A Don Andrieu Pous, blanquear fachada en la finca sita en la calle de Mas n^o 28.

A Don Francisco Alouar Valent, culucir paredes interiores y embaldosar piso en la finca sita en la calle de Galvo Sotelo n^o 323 y 327.

A Don Salvador Llopis Boiras, reparar fachada y colocar balustrada en la finca sita en Cala Gauba.

A Doña Antonia Puig Ferrer, reparar cubierta en la finca sita en la c/ Ramon Serra Morja n^o 99.

A Don Antonio Salvi Estarellas, reuvar culucidos, y construir torre de molino en huerto Cas Forns - Predio San Baia (banios establecidos).

F. M. S.

A Don Santiago Mulet Mateo, reparar w.c. y construir mostrador café en la finca sita en la calle Telles. 14.

A Doña Pilar Casanovas Denu, reparar y blanquear fachada en la finca sita en la c/ Bouanova. 14.

A Don Antonio Fols, cambiar puerta en la finca sita en la calle Capitán Salas, 108.

A Don Juan Seguí Vaut, prolongar tubería enterrada para servicios de riego en camino de St. Jordana.

A Doña Ana Puig Morell, demoler edificio sito en la calle de Patimocío n. 10 y 12.

A Don Jaime Vicens Puellat, arreglar techo de cocina, embaldosar la misma en calle Aceite n. 7.

A Doña Concepción Viader, embaldosar azotea en la casa sita en la calle de la Salud n. 146.

A Don Gregorio Pico Ferrer, blanquear bajos en la finca sita en la calle Gabineti n. 3.

A Doña Juana del Pozo Ramiro, embaldosar y hacer cielo raso en finca sita en C/ as Capiscol.

A Doña Ana Puig Bardell, cambiar persianas, retomar y reparar enlucido en la casa sita en c/ Hostalet, 5.

A Doña Consuelo de la Cruz Goualer, continuar obras aprobadas en la calle de Capitán Grimalt Vallcausa.

A Doña Encarna Viñals, reparar vitrinas y colocar rejilla en la finca sita en la calle de Santo Domingo n. 33.

A Don José Pous Martorell, reparar tejado en la finca sita en calle de Portals n. 7.

A Herminio Mayol, cambiar persianas en la finca sita en la c/ de Furiar n. 5 (Secar de la Real).

A Don José Canals, blanquear fachada en la finca sita en la calle n. 203 n. 6.

A Doña Beresa Galafat, construir mostrador, reparar horquillos en la finca sita en c/ Baldo Hotelo, 167.

A Don Juan Oriay, cambiar puertas en la finca sita en la calle de la Soeja n. 4.

A Don Luis Segura Miró, reparar escaparatés en la tienda
sita en la calle de la Plateria n.º 33.

A Don Guillermo Massot, hacer embaldosado en la finca
sita en la calle de Palau n.º 6.

A Doña Angela Nicolau Viny, construir gallinero en el 209.

A Doña Maria Asunción Gil, retejar en la finca sita en
la plaza de Gornils n.º 3.

A Don Fermín Adillou Perua, continuar obras en un
edificio sito en c/ Sargento Teber Adrover.

A Don Antonio Pericas Borrás, embaldosar habitación,
en la finca sita en la calle Frailes n.º 23.

A Don Bartolomé Peixach y H. D. Antonio Vauvell, cercar
solar en la calle del Sargento Lluís March.

A Gas y Electricidad S. A., abrir tres catas en las calles
José Villalonga y Alvaro de Basán.

A Doña Magdalena Pellicer Borrás, embaldosar y cillar
rascos en la casa sita en la c/ Salud n.º 130.

A Don Sebastián Vinto Goussaler, repisar tejados, en finca
sita en la Ciudad Jardi.

A Doña Margarida Florit Camps, blanquear fachada en
la finca sita en la calle de los Olivos n.º 89.

A Doña Marquitta Vich Pouzell, reparar galeria interior
en la finca sita en la calle de Quinte Mulet n.º 5.

A Doña Concepción Compaux, blanquear fachada en la finca
sita en la calle del P. Marqués del Palau.

A Don Pedro Antonio Pou Guier, retejar y renovar cubri-
do en casa sita en la c/ de Palau n.º 15 (Sant Jordi).

A Don Bartolomé Mauera Viny, construir obra de bal-
dosos en la finca sita en la calle de Salvá, 10.

A Hermanos de Arosarena, efectuar retejos y fachada
en la finca sita en la calle de Balbo Hotelo 156.

A Don Andrés Garcia Protger, colocar reloj en facha-
da de la finca sita en la calle de Balbo Hotelo, 110.

A Doña Luisa Casasnovas, reparar tubo bajada de

143-144-145

- aguas en la finca sita en c/ del Socorro, 111.
- A Don Ignacio Rey Fortera, reparar fachada en la finca sita en la Plaza de Cuartera, 19.
- A Don Jaime Garcia Barceló, reparar goteras en la finca sita en la calle del Subvariano Mola, 31.
- A Don Francisco Bauab Pascual, colocar bordillo en la finca sita en la calle de San Vicente Ferrer, 65.
- A Doña Francisca Borrás Pinos, reparar retrete en la finca sita en la calle de la Fábrica, 15.
- A Don José Estarás Valent, blanquear fachada en la finca sita en la calle de Santo Domingo, n.º 19 y 21.
- A Don José Roig Torres, cercar solar sito en la calle n.º 1 (San Massanet).
- A Doña Catalina Excusasa Olier Grospi, efectuar desmonte y limpieza en solar sito en la c/ Socorro, 45.
- A Don José V. Lorit Seguí, cercar solar y hacer cisterna en c/ Ferrer Sureda.
- A Doña Maria Garau, embaldosar tres dependencias y reparar pared en finca sita en la calle Monseñat, 50.
- A Doña Catalina Juan Sena, repouer bucal en la finca sita en el camino del Cementerio.
- A Don Jaime Puig Carbonell, colocar vitriuan en la fachada de la finca sita en la c/ Jaime F. n.º 64 y 66.
- A Don Jaime Aguiló Valls, blanquear bajos en la finca sita en la calle de Socorro, 59.
- A Don Sebastián Alemany Coll, forrar bajos fachada en la finca sita en la c. Sindicato, 160.
- A Don Juan Ferrnander Roig, reparar embaldosados en la finca sita en la calle San Magin, 126.
- A Don Miguel Xigorra, renovar cubierta en la finca sita en la calle Vivero, 31.
- A Don José Fortera, reparar banco cocina en la finca sita en la calle de la Estrella, 18.
- A Don Juan Garau Mut, construir molino en

el Huerto Gas Atlots, (S. Anaujasa).

A Don José Pucano Muñoz, colocar anuncio luminoso en la tienda sita en la calle de los Olivos, 55.

A Don Antonio Verd Sureda, instalar escaparates en arcos y vidriera en la finca sita en C. Perpiñá y San Miguel.

A Doña Esperanza Puigserver Mucadas, efectuar explanación y limpieza de excombros en solar sito en calle 114.

A Doña Luisa Jutglas Rosello, construir cielos rasos en la finca sita en la calle de Pelaius, 68.

A Doña Clara Puig Verger, embaldosar habitaciones y hacer cielos rasos en finca sita en la calle de San Nicolás, 25.

4

También a propuesta de la mixta Beneficencia de Alcaldía, se acuerda autorizar a E.M.A.S.A. para que pueda proceder a la apertura de una saujá en la calle de Benicente Juan Flobera, frente a la finca n.º 9, debiendo, una vez repuestos los pavimentos removidos, ponerlo en conocimiento de este Ayuntamiento a efectos de realizarse la consiguiente inspección.

Se acuerda autorizar a E.M.A.S.A. para apertura de una saujá en la calle de Benicente Juan Flobera.

5

Seguidamente, a propuesta de la Comisión Especial de Ensauche, se acuerda conceder los siguientes permisos para obras a particulares:

Se acuerda conceder diversos permisos de Obras en Loca Ensauche.

A Gas y Electricidad, abrir saujá en la Av. G. Primo de Rivera y Pons Galdís, para instalación nueva tubería de gas (tunca bonaudancia Obras y Fortificaciones), debiendo dejar los pavimentos removidos en perfecto estado.

A Gas y Electricidad, abrir una saujá en la calle Mistral, finca n.º 9, para instalar nueva tubería de gas, debiendo dejar en perfecto estado los pavimentos removidos.

A Don Gabriel Berdi Merquida, blanquear fachada finca n.º 290, calle Aragón.

A E.M.A.S.A., apertura de saujas en las calles de Blanquerma n.º 24 y Bonaudoute Berdi n.º 17; debiendo dejar los pavimentos en perfecto estado.

Seguidamente se acuerda denegar el permiso de aper-

6

D. F. de J.

Se acuerda denegar autorización apertura zanja en calle Hous. Bar. Bar.

7

Se acuerda denegar permiso para obras solicitadas por Don Miguel Ferragut Nicolau.

8

Se acuerda conceder subvención a Don José Marcaró, editor del Mapa General de Baleares.

9

Se acuerda realizar traducción y publicación obra del Archiducado que Luis Salvador "La Ciudad de Palma".

tura de una zanja en la calle de Hermanos Barba-ri, interesado por la Cia. de Gas y Electricidad. S. A., por no haber transcurrido dos años desde el asfaltado de dicha calle, según acuerdo de primero de julio de 1949.

Acto seguido se acuerda denegar el permiso solicitado por Don Miguel Ferragut Nicolau, para verificar obras de reforma en un edificio sito en la calle del Benicente Lixarosaie n: 125, por no tener, las obras proyectadas, la altura prevista en las Ordenanzas de la Construcción y no repararse el portal de entrada de la medianera los 0'60 metros reglamentarios.

Acto seguido, a propuesta del Benicente de Alcalde, encargado de los asuntos de Cultura, se acuerda la otorgación de una subvención de dos mil quinientas pesetas a Don José Marcaró Pasosius, editor del Mapa General de Baleares, con la condición de que dicho señor debe entregar al Ayuntamiento, treinta ejemplares de dicho mapa:

El gasto de referencia se abouará con cargo al Cap. 10, art: 6. Partida 482, del vigente Presupuesto.

Seguidamente, a propuesta de la misma Benencia de Alcaldia, se acuerda realizar la traducción y publicación de la obra del Archiducado Luis Salvador de Austria, Hijo Adoptivo de esta Ciudad, "La Ciudad de Palma", siendo el coste de la edición de cuarenta y dos mil pesetas.

Se editará bajo las siguientes condiciones: 20 ejemplares en tirada especial, 200 numerados del 1 al 200, y 780 ejemplares corrientes, percibiendo el editor en pago de los mil ejemplares el importe de 135 ya suscritos, que se encargaría de suministrar y cobrar directamente, y el resto, hasta el total importe de la edición, o sean 28.500 pts. podría satisfacerse con cargo al Cap. 10, art: 6, par.

tida 482 del vigente Presupuesto de gastos, quedando obligado el editor a entregar al Ayuntamiento los 20 ejemplares especiales, 200 numerados y 645 corrientes.

10

Se acuerda denegar petición indemnización por Casa-Habitación formulada por Doña Nieves Bouet Bartolomé.

Excepción a propuesta de la misma Beneficencia de Alcal- día, se acuerda denegar la petición formulada por Doña Nieves Bouet Bartolomé, Maestra Nacional, Directora de la Escuela del Hogar del Instituto Femenino de Educación Media de esta Capital, interesando se le abone una indemnización por Casa-Habitación.

En este instante entran en el Salvo los Doctores Pina y Nadal.

11

1598

Se acuerda obligar a Don Miguel Benussar Costa al pago de un trimestre por ocupación de vía pública con andamios, y anular los demás recibos que le fueron girados.

Seguidamente, vista la petición formulada por Don Miguel Benussar Costa, el informe emitido por el jefe de Negociado de la Administración de Arbitrios, y la propuesta de la Beneficencia de Alcaldía Delegada en dicha Administración, se acuerda obligar a Don Miguel Benussar Costa al pago de un trimestre por ocupación de vía pública mediante andamios, y anular los restantes recibos que le fueron presentados al cobro.

12

Se acuerda acceder a la petición de Doña María Pous Saucedo, sobre arbitrio de Vigilancia.

Excepción a propuesta de la misma Beneficencia de Alcaldía, se acuerda acceder a la petición formulada por Doña María Pous Saucedo, interesando se le exima del pago del arbitrio de Vigilancia, de su pequeño taller de reparación de bicicletas, sito en H. de Mauacor n.º 167, y que se retire de la circulación el recibo que se le había girado.

13

Se acuerda acceder a petición de Doña Berona Socias Saupel sobre fraccionamiento pago recibos Contribuciones especiales.

Excepción a propuesta de la misma Beneficencia de Alcaldía, se acuerda acceder a la petición formulada por Doña Berona Socias Saupel, por la que interesaba el fraccionamiento en tres plazos iguales los anuales del recibo que por Contribuciones especiales, por pavimentación de la calle de San Roque, le ha sido presentado.

14

Se acuerda desestimar petición de Don Vicente Roig Bouet, interesado permiso para dedicarse a repartidor ambulante de leche.

Acto seguido, y tambien a propuesta de la misma Beneficencia de Alcaldia, se acuerda denegar la petición formulada por Don Vicente Roig Bouet, por la que interesaba se le concediera el correspondiente permiso para dedicarse al reparto ambulante de leche, por el Secar del Real y Establecimiento, teniendo en cuenta lo dispuesto en el Reglamento de la Leche.

15

Se acuerda desestimar petición venta ambulante de flores, interesada por Don Juan Sierra Morell.

Seguidamente se acuerda desestimar propuesta de la misma Beneficencia de Alcaldia, la petición formulada por Don Juan Sierra Morell para proceder a la venta de flores en el jardin publico, frente al Teatro Lirico.

16

Se acuerda conceder anticipos reintegrables a varios funcionarios.

Acto seguido, se acuerda conceder los siguientes anticipos reintegrables a los funcionarios que se citan a continuación:

A Don Luis Sarasola, 800 pesetas.

A Don Lorenzo Plauer, 1.466'66 pesetas.

A Don Miguel Verdugo, 290 pesetas.

17

Se acuerda prestar conformidad a expediente Habilitaciones y Transferencias de Crédito.

Seguidamente se da lectura al siguiente escrito: "La Comisión de Hacienda que suscribe, de acuerdo con la Intervención Municipal, ha estudiado y redactado un expediente de Habilitaciones y Transferencias de Crédito entre consignaciones del actual ejercicio económico de 1954, por una cuantía de 2.207.123'78 pesetas y que reglamentariamente se elevará al Pleno en la próxima sesión que se celebre, pero en vista de la importancia y oportunidad de dicho expediente, nos permitimos someterlo previamente a conocimiento de la Permanente para que lo estudie inicialmente y le dé su aquiescencia para que luego siga su trámite reglamentario al Ayuntamiento Pleno y seguidamente en cumplir los trámites establecidos en las disposiciones

nes aplicables por vigentes. - Talena a 24 de junio de 1954. - El Presidente de la Comisión, J. Antich, rubricado".

Se acuerda darse por enterada del escrito que antecede y prestar su conformidad al expediente de Habilitaciones y Transferencias de Crédito, de que se trata.

18

Se acuerda aprobar diversas cuentas.

56 F. de F.

Seguidamente se acuerda aprobar las siguientes cuentas presentadas por la Comisión de Hacienda:

Cuenta de Don Bartolomé Balaguer Nadal, por trabajos efectuados en la C. Rusias March. 43.647'12 pesetas.

Cuenta de Don Pedro Antonio Barberer Gerau, por suministro de bordillo en diferentes vías de la zona. 10.192' pesetas.

Cuenta de Don Antonio Peregrín Obarans, por trabajos efectuados en la calle de Mariano Aguiló. 32.308'83 pesetas.

Cuenta de Don Bartolomé Ramón Jauque, por jornales devengados en diferentes obras de la zona. 15.850'52 pesetas.

19

Se acuerda declaración de Urgencia.

En este estado se acuerda la declaración de urgencia de los siguientes asuntos, por el voto favorable de todos los señores asistentes:

I

Se acuerda instalación de ocho armaduras para lámparas fluorescentes en el Paseo del Generalísimo Franco.

Seguidamente, a propuesta de la Comisión de Alcaldía encargada de los asuntos de Gobierno y Policía, se acuerda la instalación de ocho armaduras para lámparas fluorescentes, en el Paseo del Generalísimo Franco, con sujeción al Proyecto y Presupuesto elaborados por el Ayuntamiento Municipal, cuyo presupuesto se eleva a 39.273'90 pesetas, cuya cuantía puede ser abarcada con cargo a la consignación del Cap. 4, art.º 1, Partida 149, del vigente Presupuesto de Gastos.

II

Aprobar relación gastos de viaje desplazamiento a Madrid, Comisión Especial.

Seguidamente se acuerda aprobar los gastos de viaje ocasionados por el desplazamiento a Madrid de la Comisión Especial, integrada por el Sr. Alcalde, el Sr. Teniente de Alcalde, Sr. Antich y los Concejales Sres. Juan y Nadal Pout, en su totalidad la cantidad de 4.101'20 pesetas, que se abonarán con cargo al Capítulo 3, art.º 1, Partida 103, del vigente

Presupuesto de gastos.

III

Se acuerda aprobar cuenta presentada por Don José Martiner.

Acto seguido se acuerda aprobar una cuenta presentada por Don José Martiner, importante 17.353'40 pesetas, por dos casetas para arbitrios, con tableros.

IV

Se acuerda darse por enterada de tres comunicaciones de la Jefatura Provincial de Sanidad sobre Practicantes de H.P. D.

Seguidamente se da cuenta de tres comunicaciones de la Jefatura Provincial de Sanidad, dando cuenta de que por la Dirección General de Sanidad, ha sido concedida la excedencia voluntaria por un periodo no inferior a un año ni superior a diez, al Practicante titular en propiedad de este Ayuntamiento, Don Alfredo Martiner López; de que en sustitución del anterior ha sido designado interinamente el Practicante Don Isabel Quintanilla Maloutra, para ocupar la Plaza Titular del Distrito n.º 1, del Ayuntamiento de Palma; remisión de la diligencia de toma de posesión de la misma.

Se acuerda darse por enterada.

V

Se acuerda concesión de un becado a Instituto Nacional de Enseñanza Media.

Seguidamente se acuerda conceder un becado al Instituto Nacional de Enseñanza Media, para viajes de estudio, importante la cantidad de docecientas cuarenta pesetas.

VI

Se acuerda darse por enterada carta de agradecimiento al Sr. Presidente de la R. S. Ibiptica de Mallorca.

Seguidamente se acuerda darse por enterada de una carta de Sr. Presidente de la Real Sociedad Ibiptica de Mallorca, por la concesión, por parte de esta Corporación, de una subvención de 9.000 pesetas a aquella Sociedad.

VII

Se acuerda darse por enterada Decreto Ministerio de la Gobernación sobre la Comisión Central de Cuentas.

Seguidamente se acuerda darse por enterada del Decreto del Ministerio de la Gobernación, inserto en el B. O. del Estado, n.º 168, fecha 18 de junio de 1954, relativo a que sea la Comisión Central de Cuentas el Organismo al que está encomendada la fiscalización económica de los Ayuntamientos y Diputaciones.

VIII

Se acuerda conceder

Acto seguido y a propuesta de los Sres. Pascual y Pira, se acuerda conceder, respectivamente, las

subvención de 5.000 y 3.000 pesetas, respectivamente a Parroquias de San Alonso Rodríguez y del Sagrado Corazón.

IX

Se acuerda, la inmovilización de los vehículos, la revisión de los coches y la entrega de los mismos usados por Don Pedro Raberuer, propiedad de este Ayuntamiento.

5655.800 J

Subvenciones de cinco y tres mil pesetas, a las Parroquias de San Alonso Rodríguez y la en construcción en la actualidad del Sagrado Corazón, de esta Ciudad, aboniándose con cargo a la consignación para construcción de nuevas parroquias.

Hrau: En la Comisión de Obras, se ha acordado con respecto a los transportes de Obras, y con arreglo a la condición quinta se deposité el material y proceder a una nueva subasta de estos servicios.

Alcalde Herraich: Hay dos fases. La primera revisión de los materiales y no se necesita acuerdo alguno respecto a este acuerdo por no haber contrato, y esta fase es ejecutiva. La segunda, contratación de este servicio.

Hrau: A ver si se podría hacer que los camiones se presenten escalonados y las camionetas pequeñas continúen hasta la revisión.

Alcalde: No faltarán medios de transporte y creo despreciable la diferencia de coste en los transportes por ser una cifra pequeña.

Presidente: La Comisión delegada propone que se ordene la inmovilización de los vehículos, la revisión de los mismos y su entrega.

Así se acuerda.

Piza: Proponía que en la próxima Permanente se aclarara la cuestión del bloqueo de permisos de obras de las zonas afectadas.

Y en este estado y no habiendo más asuntos de que tratar, sin que ningún señor de los reunidos quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente viendo la hora truce y cuarenta minutos, levanta la sesión de la que se extiende la presente acta en cuyos márgenes rubrica el Sr. Presidente, y que firman todos los señores asistentes al acto, y de todo lo cual certifico:

El Alcalde interino,

[Firma manuscrita]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

El Interceptor,

[Signature]

El Secretario,

[Signature]

= número 49 =

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce y treinta minutos del día treinta de junio de mil novecientas cincuenta y cuatro, me constituí en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Sr. Alcalde interino Don Joaquín V de Puigdorfera, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo viernes, día dos de julio, a la misma hora.

El Alcalde interino,

[Signature]

El Secretario,

[Signature]